



**Expte.: PLE2018/6**  
**Objeto: Pleno 26/09/2018**  
**Asunto: Convocatoria**

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO:** Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 26 de septiembre de 2018 a las 20:00 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018.
- II. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2017.
- III. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13/2018, DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.
- IV. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1284/2018, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.
- V. INFORMAR SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR "SAGRA BAJA" Y EL COMIENZO DEL COBRO DE LA TASA DE DEPURACIÓN A PARTIR DEL 3º TRIMESTRE DE 2018.
- VI. RATIFICAR EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE JOSÉ LUÍS FERNÁNDEZ BAUTISTA, FUNCIONARIO ADSCRITO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL, COMO SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS.
- VII. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

**En Bargas, a 21 de septiembre de 2018**

**EL ALCALDE**

**Doy fe,  
LA SECRETARIA,**



**Fdo. Gustavo Figueroa Cid.**

**Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.**

*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*

Firma 1 de 2  
Gustavo Figueroa Cid  
21/09/2018  
El Alcalde  
Firma 2 de 2  
Carmen Rodríguez Moreno  
21/09/2018  
Secretaría General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	88a4c600997249e498eff36896771f77001		
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/1336 - Fecha Resolución: 21/09/2018		